

ARTÍCULO 4° DE LA LEY 1797 DE 2016. Registre el total de los recursos a aplicar en el marco del artículo 4° de la Ley 1797 de 2016, el cual debe ser igual a la suma de los campos del 5 al 8. No utilice puntos o comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

5. RECURSOS PARA EL PAGO DE LAS DEUDAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA. Registre el total de los recursos a aplicar en el pago de las deudas por concepto de prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidio a la demanda. Si el departamento o distrito no va a destinar recursos para este propósito por favor registre “0”. No utilice puntos o comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

6. RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO. Registre el total de los recursos a aplicar para el fortalecimiento de la infraestructura y/o renovación tecnológica de las Empresas Sociales del Estado. Si el departamento o distrito no va a destinar recursos para este propósito por favor registre “0”. No utilice puntos o comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

7. RECURSOS PARA EL SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO. Registre el total de los recursos a aplicar para la financiación de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de las Empresas Sociales del Estado. Si el departamento o distrito no va a destinar recursos para este propósito por favor registre “0”. No utilice puntos o comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

8. RECURSOS EJECUTADOS PARA EL PAGO DE LAS DEUDAS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. Registre el total de los recursos a aplicar para el pago de deudas del régimen subsidiado de salud en el marco del procedimiento establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Si el departamento o distrito no va a destinar recursos para este propósito por favor registre “0”. No utilice puntos o comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

9. APROBACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Registre la información del representante legal de la entidad territorial, quien aprueba la relación de la información reportada, incluyendo su firma, nombre y número de cédula.

10. APROBACIÓN DEL CONTADOR: Registre la información del contador de la entidad territorial, quien aprueba la relación de la información reportada, incluyendo su firma, nombre y número de cédula.

11. APROBACIÓN DEL REVISOR FISCAL: Registre la información del revisor fiscal de la entidad territorial, quien aprueba la relación de la información reportada, incluyendo su firma, nombre y número de cédula.

ANEXO TÉCNICO No. 1

FORMATO "APLICACIÓN DE RECURSOS DE EXCEDENTES Y SALDOS NO COMPROMETIDOS DE RENTAS CEDIDAS"

ENTIDAD QUE REMITE LA INFORMACIÓN

1. CODIGO DANE DE LA ENTIDAD 2. NOMBRE DEPARTAMENTO O DISTRITO
3. FECHA DE REPORTE (DD/MMAA)

INFORMACIÓN DE LA APLICACIÓN DE RECURSOS DE EXCEDENTES Y SALDOS NO COMPROMETIDOS DE RENTAS CEDIDAS

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016, los departamentos y distritos deben reportar la aplicación de los recursos excedentes y saldos no comprometidos de rentas cedidas. Por lo tanto, en mi calidad de Gobernador o Secretario de Salud del departamento o distrito _____, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016, mediante el diligenciamiento del presente anexo informo el valor a aplicar de los recursos de excedentes y saldos no comprometidos de rentas cedidas, así:

4. Total de los recursos a aplicar de excedentes o saldos no comprometidos de rentas cedidas aplicados en el marco del artículo 4 de la Ley 1797 de 2016.	5. Recursos para el pago de las deudas por prestación de servicios en lo no cubierto con subsidio a la demanda.	6. Recursos para el fortalecimiento de la infraestructura y la renovación tecnológica de las Empresas Sociales del Estado.	7. Recursos para el saneamiento fiscal y financiero de las Empresas Sociales del Estado.	8. Recursos para el pago de las deudas del régimen subsidiado de salud en el marco del procedimiento establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

9. Aprobación del Representante Legal (Gobernador o Alcalde Distrital o Secretario de Salud Departamental o Distrital).

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Firma	Nombre	Cédula de Ciudadanía

10. Contador.

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Firma	Nombre	Cédula de Ciudadanía

11. Revisor Fiscal.

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Firma	Nombre	Cédula de Ciudadanía

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL FORMATO "APLICACIÓN DE RECURSOS DE EXCEDENTES Y SALDOS NO COMPROMETIDOS DE RENTAS CEDIDAS"

INSTRUCCIONES GENERALES:

- La entidad territorial debe diligenciar la totalidad de los campos del 1 al 10.
- Los valores requeridos deben ser ingresados sin utilizar puntos o comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales, utilice la coma como separador de decimales.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

- 1. CÓDIGO DANE DE LA ENTIDAD:** Registre el código de la Entidad Territorial –DIVIPOLA DANE. **Ejemplo:** Cundinamarca **25000**.
- 2. NOMBRE DEPARTAMENTO:** Registre el nombre del departamento o distrito.
- 3. FECHA DE REPORTE:** Registre la fecha en la que realizó el reporte.
- 4. TOTAL DE LOS RECURSOS A APLICAR DE EXCEDENTES O SALDOS NO COMPROMETIDOS DE RENTAS CEDIDAS APLICADOS EN EL MARCO DEL**

ANEXO TÉCNICO No. 2

FORMATO "EJECUCIÓN DE RECURSOS DE EXCEDENTES Y SALDOS NO COMPROMETIDOS DE RENTAS CEDIDAS"

ENTIDAD QUE REMITE LA INFORMACIÓN

1. CODIGO DANE DE LA ENTIDAD 2. NOMBRE DEPARTAMENTO O DISTRITO
3. FECHA DE REPORTE (DD/MMAA)

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DE EXCEDENTES Y SALDOS NO COMPROMETIDOS DE RENTAS CEDIDAS

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016, los departamentos y distritos deben reportar la ejecución de los recursos excedentes y saldos no comprometidos de rentas cedidas. Por lo tanto, en mi calidad de Gobernador o Secretario de Salud del departamento o distrito _____, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016, mediante el diligenciamiento del presente anexo informo el valor ejecutado de los recursos de excedentes y saldos no comprometidos de rentas cedidas, así:

4. Total de los recursos ejecutados de excedentes o saldos no comprometidos de rentas cedidas aplicados en el marco del artículo 4 de la Ley 1797 de 2016	5. Recursos ejecutados para el pago de las deudas por prestación de servicios en lo no cubierto con subsidio a la demanda.	6. Recursos ejecutados para el fortalecimiento de la infraestructura y la renovación tecnológica de las Empresas Sociales del Estado	7. Recursos ejecutados para el saneamiento fiscal y financiero de las Empresas Sociales del Estado	8. Recursos ejecutados para el pago de las deudas del régimen subsidiado de salud en el marco del procedimiento establecido en el Plan Nacional de Desarrollo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

9. Aprobación del Representante Legal (Gobernador o Alcalde Distrital o Secretario de Salud Departamental o Distrital).

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Firma	Nombre	Cédula de Ciudadanía

10. Contador

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Firma	Nombre	Cédula de Ciudadanía

11. Revisor Fiscal

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Firma	Nombre	Cédula de Ciudadanía

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL FORMATO "EJECUCIÓN DE RECURSOS DE EXCEDENTES Y SALDOS NO COMPROMETIDOS DE RENTAS CEDIDAS"

INSTRUCCIONES GENERALES:

- La entidad territorial debe diligenciar la totalidad de los campos del 1 al 10.
- Los valores requeridos deben ser ingresados sin utilizar puntos o comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales, utilice la coma como separador de decimales.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

1. CÓDIGO DANE DE LA ENTIDAD: Registre el código de la Entidad Territorial – DIVIPOLA DANE. **Ejemplo:** Cundinamarca 25000.

2. NOMBRE DEPARTAMENTO: Registre el nombre del departamento o distrito.

3. FECHA DE REPORTE: Registre la fecha en la que realizó el reporte.

4. TOTAL DE LOS RECURSOS EJECUTADOS DE EXCEDENTES O SALDOS NO COMPROMETIDOS DE RENTAS CEDIDAS APLICADOS EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 4º DE LA LEY 1797 DE 2016. Registre el total de los recursos ejecutados de excedentes o saldos no comprometidos de rentas cedidas aplicados en el marco del artículo 4º de la Ley 1797 de 2016, el cual debe ser igual a la suma de los campos del 5 al 8. No utilice puntos o comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice el punto como separador de decimales.

5. RECURSOS EJECUTADOS PARA EL PAGO DE LAS DEUDAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA. Registre el total de los recursos ejecutados para el pago de las deudas por prestación de servicios en lo no cubierto con subsidio a la demanda. Si el departamento o distrito no va a destinar recursos para este propósito por favor registre “0”. No utilice puntos o comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice el punto como separador de decimales.

6. RECURSOS EJECUTADOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO. Registre los recursos ejecutados en el fortalecimiento de la infraestructura y la renovación tecnológica de las Empresas Sociales del Estado. Si el departamento o distrito no va a destinar recursos para este propósito por favor registre “0”. No utilice puntos o comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice el punto como separador de decimales.

7. RECURSOS EJECUTADOS PARA EL SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO. Registre los recursos ejecutados para el saneamiento fiscal y financiero de las Empresas Sociales del Estado. Si el departamento o distrito no va a destinar recursos para este propósito por favor registre “0”. No utilice puntos o comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice el punto como separador de decimales.

8. RECURSOS EJECUTADOS PARA EL PAGO DE LAS DEUDAS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. Registre los recursos ejecutados para el pago de las deudas del régimen subsidiado de salud en el marco del procedimiento establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Si el departamento o distrito no va a destinar recursos para este propósito por favor registre “0”. No utilice puntos o comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice el punto como separador de decimales.

9. APROBACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Registre la información del representante legal de la entidad territorial, quien aprueba la relación de la información reportada, incluyendo su firma, nombre y número de cédula.

10. APROBACIÓN DEL CONTADOR: Registre la información del contador de la entidad territorial, quien aprueba la relación de la información reportada, incluyendo su firma, nombre y número de cédula.

11. APROBACIÓN DEL REVISOR FISCAL: Registre la información del revisor fiscal de la entidad territorial, quien aprueba la relación de la información reportada, incluyendo su firma, nombre y número de cédula.

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL FORMATO “RECURSOS PARA EL SANEAMIENTO DE DEUDAS Y CAPITALIZACIÓN DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD EN QUE PARTICIPEN LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - ARTÍCULO 19 DE LA LEY 1797 DE 2016”

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

1. CÓDIGO DE LA CCF: Registre el código de la Caja de Compensación Familiar.

2. NIT: Registre el NIT de la Caja de Compensación Familiar sin incluir el código de verificación.

3. NOMBRE DE LA CCF: Registre el nombre de la Caja de Compensación Familiar.

4. FECHA DE REPORTE: Registre la fecha en la que realizó el reporte.

5. RECURSOS Y DESTINACIÓN, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 1797 DE 2016.

5.1. RECURSOS PROPIOS DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR:

Registre los recursos propios de la Caja de Compensación Familiar a aplicar en las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 para el saneamiento y cumplimiento de condiciones financieras de las Entidades Promotoras de Salud en que participe la CCF o para los programas de salud que administre o haya operado.

5.1.1. RECURSOS PARA EL SANEAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES FINANCIERAS DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD EN QUE PARTICIPEN LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR: Registre el nombre de las Entidades Promotoras de Servicios de Salud en que participe la Caja de Compensación Familiar y el monto de recursos propios a aplicar durante las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 para el saneamiento y cumplimiento de condiciones financieras.

5.1.2. RECURSOS DESTINADOS POR LAS CCF AL SANEAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS, CUANDO ADMINISTREN O HAYAN OPERADO PROGRAMAS DE SALUD: Registre el monto de recursos propios a aplicar durante las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 para el saneamiento y cumplimiento de condiciones financieras de los programas de salud que administren o hayan operado.

5.2. RECURSOS DEL 50% DEL CUARTO DE PUNTO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 1438 DE 2011- APS Y QUE A LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 1797 DE 2016, NO HAYAN SIDO UTILIZADOS: Registre los recursos del 50% del cuarto de punto a que hace referencia el artículo 46 de la Ley 1438 de 2011 – APS y que a la entrada en vigencia de la Ley 1797 de 2016, no hayan sido utilizados, para el saneamiento y cumplimiento de condiciones financieras de las Entidades Promotoras de Salud en que participe la CCF o para los programas de salud que administre o haya operado.

5.2.1. RECURSOS PARA EL SANEAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES FINANCIERAS DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD EN QUE PARTICIPEN LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR: Registre el nombre de las Entidades Promotoras de Servicios de Salud en que participe la Caja de Compensación Familiar y el monto de recursos del 50% del cuarto de punto a que hace referencia el artículo 46 de la Ley 1438 de 2011 – APS y que a la entrada en vigencia de la Ley 1797 de 2016, no hayan sido utilizados, a aplicar para el saneamiento y cumplimiento de condiciones financieras.

5.2.2. RECURSOS DESTINADOS POR LAS CCF AL SANEAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS, CUANDO ADMINISTREN O HAYAN OPERADO PROGRAMAS DE SALUD: Registre el monto de recursos del 50% del cuarto de punto a que hace referencia el artículo 46 de la Ley 1438 de 2011 – APS y que a la entrada en vigencia de la Ley 1797 de 2016, no hayan sido utilizados, a aplicar para el saneamiento y cumplimiento de condiciones financieras de los programas de salud que administren o hayan operado.

5.3. RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL RECAUDADOS POR LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (CCF) NO REQUERIDOS PARA FINANCIAR PROGRAMAS OBLIGATORIOS: Registre los recursos de la contribución parafiscal recaudados por la Caja de Compensación Familiar no requeridos para financiar programas obligatorios, a aplicar durante las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, para el saneamiento y cumplimiento de condiciones financieras de las Entidades Promotoras de Salud en que participe la CCF o para los programas de salud que administre o haya operado.

5.3.1. RECURSOS PARA EL SANEAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES FINANCIERAS DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD EN QUE PARTICIPEN LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR: Registre el nombre de las Entidades Promotoras de Servicios de Salud en que participe la Caja de Compensación Familiar y el monto de recursos de la contribución parafiscal recaudados por las Cajas de Compensación Familiar no requeridos para financiar programas obligatorios, a aplicar durante las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 para el saneamiento y cumplimiento de condiciones financieras.

5.3.2. RECURSOS DESTINADOS POR LAS CCF AL SANEAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS, CUANDO ADMINISTREN O HAYAN OPERADO PROGRAMAS DE SALUD: Registre el monto de recursos recaudados de la contribución parafiscal por las Cajas de Compensación Familiar no requeridos para financiar programas obligatorios, a aplicar durante las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 para el saneamiento y cumplimiento de condiciones financieras de los programas de salud que administren o hayan operado.

6. APROBACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Registre la información del representante legal de la Caja de Compensación Familiar, quien aprueba la relación de la información reportada, incluyendo su firma, nombre y número de cédula.

MINISALUD ANEXO TECNICO No. 3

FORMATO "RECURSOS PARA EL SANEAMIENTO DE DEUDAS Y CAPITALIZACIÓN DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD EN QUE PARTICIPEN LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - ARTÍCULO 19 DE LA LEY 1797 DE 2016"

En este formato se debe registrar únicamente los recursos que destine la CCF para el saneamiento y cumplimiento de condiciones financieras de las Entidades Promotoras de Salud en que participen las Cajas de Compensación Familiar o cuando administren o hayan operado Programas de Salud.

ENTIDAD QUE REALIZA EL REPORTE DE INFORMACIÓN

1. CODIGO DE CCF 2. NIT

3. NOMBRE DE LA CCF 4. FECHA DE REPORTE (DD/MM/AA)

INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL SANEAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES FINANCIERAS

5. Recursos y destinación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1797 de 2016.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
5.1 Recursos propios de las Cajas de Compensación Familiar.						
Una vez determinados los recursos propios de las Cajas de Compensación Familiar, la CCF debe determinar si los mismos son para el saneamiento y cumplimiento de condiciones financieras de las Entidades Promotoras de Salud en que participe la Caja de Compensación Familiar o Recursos destinados por la CCF al saneamiento y cumplimiento de las condiciones financieras, cuando administre o haya operado programas de salud						
5.1.1 Recursos para el saneamiento y cumplimiento de condiciones financieras de las Entidades Promotoras de Salud en que participen las Cajas de Compensación Familiar						
Nombre de la EPS						
Nombre de la EPS						
5.1.2 Recursos destinados por las CCF al saneamiento y cumplimiento de las condiciones financieras, cuando administren o hayan operado programas de salud						
5.2 Recursos del 50% del cuarto de punto a que hace referencia el artículo 46º de la Ley 1438 de 2011-APS - y que a la entrada en vigencia de la Ley 1797 de 2016, no hayan sido utilizados.						
Una vez determinados los recursos del 50% del cuarto de punto a que hace referencia el artículo 46º de la Ley 1438 de 2011-APS - y que a la entrada en vigencia de la Ley 1797 de 2016, no hayan sido utilizados, la CCF debe determinar si los mismos son para el saneamiento y cumplimiento de condiciones financieras de las Entidades Promotoras de Salud en que participe la Caja de Compensación Familiar o Recursos destinados por la CCF al saneamiento y cumplimiento de las condiciones financieras, cuando administre o haya operado programas de salud						
5.2.1 Recursos para el saneamiento y cumplimiento de condiciones financieras de las Entidades Promotoras de Salud en que participen las Cajas de Compensación Familiar						
Nombre de la EPS						
Nombre de la EPS						
5.2.2 Recursos destinados por las CCF al saneamiento y cumplimiento de las condiciones financieras, cuando administren o hayan operado programas de salud						
5.3 Recursos de la contribución parafiscal recaudados por las Cajas de Compensación Familiar - CCF no requeridos para financiar programas obligatorios.						
Una vez determinados los Recursos de la contribución parafiscal recaudados por las Cajas de Compensación Familiar - CCF no requeridos para financiar programas obligatorios, la CCF debe determinar si los mismos son para el saneamiento y cumplimiento de condiciones financieras de las Entidades Promotoras de Salud en que participe la Caja de Compensación Familiar o Recursos destinados por la CCF al saneamiento y cumplimiento de las condiciones financieras, cuando administre o haya operado programas de salud						
5.3.1 Recursos para el saneamiento y cumplimiento de condiciones financieras de las Entidades Promotoras de Salud en que participen las Cajas de Compensación Familiar						
Nombre de la EPS						
Nombre de la EPS						
5.3.2 Recursos destinados por las CCF al saneamiento y cumplimiento de las condiciones financieras, cuando administren o hayan operado programas de salud						

Como representante legal de la Caja de Compensación Familiar, declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información contenida en este formulario es cierta y podrá ser verificada por el Ministerio de Salud y Protección Social, por la Superintendencia del Subsidio Familiar, por la Superintendencia Nacional de Salud o la Contraloría General de la República; de no ser así, acepto todas las consecuencias legales que produzca esta situación.

6. Aprobación del Representante Legal, Director o Gerente de la CCF

FIRMA Nombre Cédula de Ciudadanía

7. Contador

FIRMA Nombre Cédula de Ciudadanía

8. Revisor Fiscal

FIRMA Nombre Cédula de Ciudadanía

7. APROBACIÓN DEL CONTADOR: Registre la información del contador de la Caja de Compensación Familiar, quien aprueba la relación de la información reportada, incluyendo su firma, nombre y número de cédula.

8. APROBACIÓN DEL REVISOR FISCAL: Registre la información del revisor fiscal de la Caja de Compensación Familiar, quien aprueba la relación de la información reportada, incluyendo su firma, nombre y número de cédula.

ANEXO TECNICO No. 4						
<p>FORMATO "DETERMINACIÓN DEL USO DE LOS EXCEDENTES Y SALDOS NO COMPROMETIDOS DEL COMPONENTE DE OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, EXCEDENTES DEL COMPONENTE DE SALUD PÚBLICA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FOSYGA DE VIGENCIAS ANTERIORES"</p> <p>En mi calidad de alcalde del municipio/distrito de _____, informo el valor y el uso de los recursos a que hace referencia el artículo 21 de la Ley 1797 de 2016. Así mismo certifico, que la entidad territorial tiene garantizada la financiación de los programas de salud pública del año 2016. Igualmente, certifico haber previsto presupuestalmente el caso en el que proceda el pago de los servicios prestados a la población pobre no asegurada y de los servicios no incluidos en el Plan de Beneficios.</p>						
ENTIDAD QUE REMITE LA INFORMACION						
1. CODIGO DANE DE LA ENTIDAD		2. NOMBRE MUNICIPIO				
3. NOMBRE DEPARTAMENTO		4. FECHA DE REPORTE (DD/MM/AA)				
INFORMACIÓN DEL USO DE LOS EXCEDENTES Y SALDOS NO COMPROMETIDOS DEL COMPONENTE DE OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, EXCEDENTES DEL COMPONENTE DE SALUD PÚBLICA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FOSYGA DE VIGENCIAS ANTERIORES.						
5. Saldo en la Cuenta Maestra de Oferta con corte al 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior	6. Recursos para garantizar los compromisos y el pago por prestación de servicios a la PPNA y NO POS	7. Provisiones por Procesos Judiciales o posibles contingencias	8. Saldos de la Cuenta Maestra de Oferta para la aplicación del artículo 21 de la Ley 1797 de 2016	9. Recursos del Sistema General de Participaciones del Componente de Oferta, destinados para el pago de deudas por prestación de servicios de salud de vigencias anteriores.	10. Recursos del Sistema General de Participaciones del componente de oferta, destinados para el Saneamiento Fiscal y Financiero de las ESE	11. Recursos del Sistema General de Participaciones del componente de oferta, destinados a financiar acciones de Inspección, Vigilancia y Control -IVC.
12. Saldo en la Cuenta Maestra de Salud Pública con corte al 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior	13. Recursos para garantizar los compromisos y el pago de los Programas de Salud Pública	14. Provisiones por Procesos Judiciales o posibles contingencias	15. Saldos de la Cuenta Maestra de Salud Pública para la aplicación del artículo 21 de la Ley 1797 de 2016	16. Recursos del Sistema General de Participaciones del componente de Salud Pública, destinados para el pago de las deudas por servicios y tecnologías de salud sin coberturas en el POS, provistos a los usuarios del Régimen Subsidiado.		
17. Saldo de los recursos de transferencias realizados por el Ministerio de Salud y Protección Social con cargo a los recursos del FOSYGA de vigencias anteriores.	18. Recursos para garantizar los compromisos y el pago con Transferencias del FOSYGA	19. Provisiones por Procesos Judiciales o posibles contingencias	20. Saldos de las Transferencias del FOSYGA para la aplicación del artículo 84 de la Ley 1769 de 2015	21. Recursos de las Transferencias del FOSYGA, destinados para el pago de las deudas por servicios y tecnologías de salud sin coberturas en el POS, provistos a los usuarios del Régimen Subsidiado.		
22. Aprobación del Alcalde						
	FIRMA	Nombre	Cédula de Ciudadanía			

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL FORMATO "DETERMINACIÓN DEL USO DE LOS EXCEDENTES Y SALDOS NO COMPROMETIDOS DEL COMPONENTE DE OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, EXCEDENTES DEL COMPONENTE DE SALUD PÚBLICA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FOSYGA DE VIGENCIAS ANTERIORES"

INSTRUCCIONES GENERALES:

- La Entidad Territorial debe diligenciar la totalidad de los campos del 1 al 22.
- Los valores requeridos deben ser ingresados con comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales, utilice la coma como separador de decimales.
- Se recomienda revisar atentamente los numerales 1, 2 y 3 del artículo 21 de la Ley 1797 de 2016.
- Tenga en cuenta que en el Campo número 8 se debe registrar el monto resultante de restarle al valor del Campo número 5 con lo registrado en los Campos números 6 y 7.
- Tenga en cuenta que en el Campo número 15 se debe registrar el monto resultante de restarle al valor del Campo número 12 con lo registrado en los Campos números 13 y 14.
- Tenga en cuenta que en el Campo número 20 se debe registrar el monto resultante de restarle al valor del Campo número 17 con lo registrado en los Campos números 18 y 19.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

- 1. CÓDIGO DANE DE LA ENTIDAD:** Registre el código de la Entidad Territorial –DIVIPOLA DANÉ. **Ejemplo:** Agua de Dios – Cundinamarca **25001**
- 2. NOMBRE MUNICIPIO:** Registre el nombre del Municipio o Distrito.
- 3. NOMBRE DEPARTAMENTO:** Registre el nombre del Departamento.
- 4. FECHA DE REPORTE:** Registre la fecha en la que realizó el reporte.
- 5. SALDO EN LA CUENTA MAESTRA DE OFERTA CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR:** Registre el saldo de la cuenta maestra de oferta con corte al 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior. Utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.
- 6. RECURSOS PARA GARANTIZAR LOS COMPROMISOS Y EL PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA PPNA Y NO POS:** Registre el monto de recursos que hace parte del saldo en la cuenta maestra que está pendiente de giro. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

7. PROVISIONES POR PROCESOS JUDICIALES O POSIBLES CONTINGENCIAS: Registre el monto de recursos que tiene el municipio o distrito destinado a efectuar provisiones de procesos judiciales o contingencias, el cual debe contemplarse como parte del saldo al 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior de la cuenta maestra. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

8. SALDOS DE LA CUENTA MAESTRA DE OFERTA PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 1797 DE 2016: Registre el monto de recursos que hace parte de la cuenta maestra de oferta susceptible de aplicación en el marco del artículo 21 de la Ley 1797 de 2016. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

9. RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL COMPONENTE DE OFERTA, DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VIGENCIAS ANTERIORES. En el evento que destine recursos para el pago de deudas por prestación de servicios de la población pobre no asegurada, registre dicho monto. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

10. RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL COMPONENTE DE OFERTA, DESTINADOS PARA EL SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DE LAS ESE. En el evento que destine recursos para la financiación de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero, registre dicho monto. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

11. RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL COMPONENTE DE OFERTA, DESTINADOS A FINANCIAR ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC). En el evento que destine recursos para financiar las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), registre dicho monto. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

12. SALDO EN LA CUENTA MAESTRA DE SALUD PÚBLICA CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR: Registre el saldo de la cuenta maestra de salud pública con corte al 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

13. RECURSOS PARA GARANTIZAR LOS COMPROMISOS Y EL PAGO DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA: Registre el monto de recursos que hace parte del saldo en la cuenta maestra de salud pública que está pendiente de giro. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

14. PROVISIONES POR PROCESOS JUDICIALES O POSIBLES CONTINGENCIAS: Registre el monto de recursos que tiene el municipio o distrito destinado a efectuar provisiones de procesos judiciales o contingencias, el cual debe contemplarse como parte del saldo al 31 de diciembre de la cuenta maestra. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

15. SALDOS DE LA CUENTA MAESTRA DE SALUD PÚBLICA PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 1797 DE 2016: Registre el monto de recursos que hace parte de la cuenta maestra de salud pública susceptible de aplicación del artículo 21 de la Ley 1797 de 2016. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

16. RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL COMPONENTE DE SALUD PÚBLICA, DESTINADOS PARA EL PAGO DE LAS DEUDAS POR SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS DE SALUD SIN COBERTURAS EN EL POS, PROVISTOS A LOS USUARIOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO. En el evento que destine recursos para el pago de deudas por servicios y tecnologías de salud sin coberturas en el POS, provistos a los usuarios del régimen subsidiado, registre dicho monto. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

17. SALDO DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FOSYGA DE VIGENCIAS ANTERIORES. En el evento que cuente con saldo de los recursos de transferencias realizados por el Ministerio de Salud y Protección Social con cargo a los recursos del Fosyga de vigencias anteriores, registre dicho monto. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

18. RECURSOS PARA GARANTIZAR LOS COMPROMISOS Y EL PAGO CON TRANSFERENCIAS DEL FOSYGA: Registre el monto de los recursos de transferencias realizados por el Ministerio de Salud y Protección Social con cargo a los recursos de transferencias del Fosyga de vigencias anteriores, que está pendiente de giro. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

19. PROVISIONES POR PROCESOS JUDICIALES O POSIBLES CONTINGENCIAS: Registre el monto de recursos que tiene el municipio o distrito destinado a efectuar provisiones de procesos judiciales o contingencias con cargo a los recursos de transferencias del Fosyga de vigencias anteriores, el cual debe contemplarse como parte del saldo al 31 de diciembre. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

20. SALDOS DE LAS TRANSFERENCIAS DEL FOSYGA PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 1797 DE 2016: Registre el monto de recursos que hace parte de la cuenta maestra de salud pública susceptible de aplicación del artículo

de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financieros, registre dicho monto. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

12. RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL COMPONENTE DE OFERTA, DESTINADOS A FINANCIAR ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC). En el evento que destine recursos para financiar las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), registre dicho monto. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

13. SALDO EN LA CUENTA MAESTRA DE SALUD PÚBLICA CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR: Registre el saldo de la cuenta maestra de salud pública con corte al 31 de diciembre. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

14. RECURSOS PARA GARANTIZAR LOS COMPROMISOS Y EL PAGO DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA: Registre el monto de recursos que hace parte del saldo en la cuenta maestra de salud pública que está pendiente de giro. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

15. PROVISIONES POR PROCESOS JUDICIALES O POSIBLES CONTINGENCIAS: Registre el monto de recursos que tiene el municipio o distrito destinado a efectuar provisiones de procesos judiciales o contingencias, el cual debe contemplarse como parte del saldo al 31 de diciembre de la cuenta maestra. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

16. SALDOS DE LA CUENTA MAESTRA DE SALUD PÚBLICA PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 1797 DE 2016: Registre el monto de recursos que hace parte de la cuenta maestra de salud pública susceptible de aplicación del artículo 21 de la Ley 1797 de 2016. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

17. RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL COMPONENTE DE SALUD PÚBLICA, DESTINADOS PARA EL PAGO DE LAS DEUDAS POR SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS DE SALUD SIN COBERTURAS EN EL POS, PROVISTOS A LOS USUARIOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO. En el evento que destine recursos para el pago de deudas por servicios y tecnologías de salud sin coberturas en el POS, provistos a los usuarios del régimen subsidiado, registre dicho monto. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

18. SALDO DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FOSYGA DE VIGENCIAS ANTERIORES. En el evento que cuente con saldo de los recursos de transferencias realizados por el Ministerio de Salud y Protección Social con cargo a los recursos del Fosyga de vigencias anteriores, registre dicho monto. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

19. RECURSOS PARA GARANTIZAR LOS COMPROMISOS Y EL PAGO CON TRANSFERENCIAS DEL FOSYGA: Registre el monto de los recursos de transferencias realizados por el Ministerio de Salud y Protección Social con cargo a los recursos de transferencias del Fosyga de vigencias anteriores, que está pendiente de giro. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

20. PROVISIONES POR PROCESOS JUDICIALES O POSIBLES CONTINGENCIAS: Registre el monto de recursos que tiene el municipio o distrito destinado a efectuar provisiones de procesos judiciales o contingencias con cargo a los recursos de transferencias del Fosyga de vigencias anteriores, el cual debe contemplarse como parte del saldo al 31 de diciembre. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

21. SALDOS DE LAS TRANSFERENCIAS DEL FOSYGA PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 1797 DE 2016: Registre el monto de recursos que hace parte de la cuenta maestra de salud pública susceptible de aplicación del artículo 21 de la Ley 1797 de 2016. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

22. RECURSOS DE LAS TRANSFERENCIAS DEL FOSYGA, DESTINADOS PARA EL PAGO DE LAS DEUDAS POR SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS DE SALUD SIN COBERTURAS EN EL POS, PROVISTOS A LOS USUARIOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO. En el evento que destine recursos para el pago de deudas por servicios y tecnologías de salud sin coberturas en el POS, provistos a los usuarios del régimen subsidiado, registre dicho monto. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

23. APROBACION DEL GOBERNADOR/SECRETARIO DE SALUD: Registre la información del Gobernador/Secretario de Salud quien aprueba la relación de la información reportada, incluyendo su firma, nombre y número de cédula.

ANEXO TECNICO No. 6					
FORMATO "EJECUCIÓN DE LOS EXCEDENTES Y SALDOS NO COMPROMETIDOS DEL COMPONENTE DE OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, EXCEDENTES DEL COMPONENTE DE SALUD PÚBLICA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FOSYGA DE VIGENCIAS ANTERIORES"					
En mi calidad de alcalde del municipio/distrito de _____, informo la ejecución de los recursos a que hace referencia el artículo 21 de la Ley 1797 de 2016. Así mismo certifico, que la entidad territorial tiene garantizada la financiación de los programas de salud pública del año 2016. Igualmente, certifico haber previsto presupuestalmente el caso en el que proceda el pago de los servicios prestados a la población pobre no asegurada y de los servicios no incluidos en el Plan de Beneficios.					
ENTIDAD QUE REMITE LA INFORMACION					
1. CODIGO DANE DE LA ENTIDAD			2. NOMBRE MUNICIPIO		
3. NOMBRE DEPARTAMENTO			4. FECHA DE REPORTE (DD/M/AAAA)		
INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS EXCEDENTES Y SALDOS NO COMPROMETIDOS DEL COMPONENTE DE OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, EXCEDENTES DEL COMPONENTE DE SALUD PÚBLICA DEL SISTEMA GENERAL Y TRANSFERENCIAS CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FOSYGA DE VIGENCIAS ANTERIORES.					
5. Total recursos ejecutados en el marco del artículo 21 de la Ley 1797 de 2016	6. Recursos del Sistema General de Participaciones del Componente de Oferta, destinados para el pago de deudas por prestación de servicios de salud de vigencias anteriores.	7. Recursos del Sistema General de Participaciones del componente de oferta, destinados para el Saneamiento Fiscal y Financiero de las ESE.	8. Recursos del Sistema General de Participaciones del componente de oferta, destinados a financiar acciones de Inspección, Vigilancia y Control -IVC.	9. Recursos del Sistema General de Participaciones del componente de Salud Pública, destinados para el pago de las deudas por servicios y tecnologías de salud sin coberturas en el POS, provistos a los usuarios del Régimen Subsidiado.	10. Recursos de las Transferencias del FOSYGA, destinados para el pago de las deudas por servicios y tecnologías de salud sin coberturas en el POS, provistos a los usuarios del Régimen Subsidiado.
11. Aprobación del Alcalde					
		FIRMA		Nombre	
				Cédula de Ciudadanía	

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL FORMATO "EJECUCIÓN DE LOS EXCEDENTES Y SALDOS NO COMPROMETIDOS DEL COMPONENTE DE OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, EXCEDENTES DEL COMPONENTE DE SALUD PÚBLICA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FOSYGA DE VIGENCIAS ANTERIORES"

INSTRUCCIONES GENERALES:

- La Entidad Territorial debe diligenciar la totalidad de los campos del 1 al 11.
- Los valores requeridos deben ser ingresados con comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales, utilice la coma como separador de decimales.
- Se recomienda revisar atentamente los numerales 1, 2 y 3 del artículo 21 de la Ley 1797 de 2016.
- Tenga en cuenta que en el Campo número 5 se debe registrar el monto resultante de sumar los valores registrados en los Campos números 6, 7, 8, 9 y 10.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

- 1. CÓDIGO DANE DEL DEPARTAMENTO:** Registre el código de la Entidad Territorial –DIVIPOLA DANE. **Ejemplo:** Agua de Dios – Cundinamarca **25001**
- 2. NOMBRE DEPARTAMENTO:** Registre el nombre del Departamento.
- 3. FECHA DE REPORTE:** Registre la fecha en la que realizó el reporte.
- 4. CÓDIGO DANE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL:** Registre el código de la Entidad Territorial –DIVIPOLA DANE. **Ejemplo:** Agua de Dios – Cundinamarca **25001**
- 5. DEPARTAMENTO/MUNICIPIO:** Registre el nombre del municipio o departamento.
- 6. TOTAL RECURSOS EJECUTADOS EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 1797 DE 2016:** Registre el total de recursos ejecutados en el marco del artículo 21 de la Ley 1797 de 2016. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.
- 7. RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL COMPONENTE DE OFERTA, DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VIGENCIAS ANTERIORES:** Registre el monto de recursos ejecutados del Sistema General de Participaciones componente de oferta, destinados para el pago de deudas por prestación de servicios de salud de vigencias anteriores. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.
- 8. RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL COMPONENTE DE OFERTA, DESTINADOS PARA EL SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DE LAS ESE:** Registre el monto de recursos ejecutados del Sistema General de Participaciones del componente de oferta, destinados para el Saneamiento Fiscal y Financiero de las ESE. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.
- 9. RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL COMPONENTE DE OFERTA, DESTINADOS A FINANCIAR ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC):** Registre el monto de recursos ejecutados del Sistema General de Participaciones del componente de oferta, destinados a financiar acciones de Inspección, Vigilancia y Control. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.
- 10. RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL COMPONENTE DE SALUD PÚBLICA, DESTINADOS PARA EL PAGO DE LAS DEUDAS POR SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS DE SALUD SIN COBERTURAS EN EL POS, PROVISTOS A LOS USUARIOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO:** Registre el monto de recursos ejecutados del Sistema General de Participaciones del componente de salud pública, destinados para el pago de las deudas por servicios y tecnologías de salud sin cobertura en el POS, provistos a los usuarios al régimen subsidiado. No utilice comas para separar miles o millones de pesos. Cuando el valor tenga cifras decimales utilice la coma como separador de decimales.

